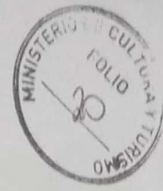


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 1300-148 -2024.-

DECRETO N° **1043** -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUL 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinadora de Promoción Nacional e Internacional y Eventos Turísticos del Ente de Promoción Turística del Ministerio de Cultura y Turismo;

Por ello, y en uso de facultades propias,

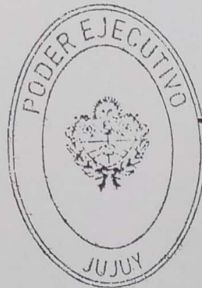
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designese, a partir de la fecha del presente decreto, Coordinadora de Promoción Nacional e Internacional y Eventos Turísticos del Ente de Promoción Turística del Ministerio de Cultura y Turismo a la **señora MARIA CECILIA FRIAS D.N.I. N° 32.629.282**, personal jerárquico fuera de escala con una remuneración equivalente para el cargo de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO